


DDYA	RESOLUCIÓN N.º283-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA BRAVO JESICA SABRINA

ANTECEDENTES

Resolución 271-PCM-2026.

La factura 00002-00000238 de fecha 23/04/26 presentada por la firma BRAVO JESICA SABRINA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma BRAVO JESICA SABRINA corresponde a la realización de menciones especiales en fibro plus, bolsas, etiqueta y cinta para el programa Antiguos pobladores.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0114.296.02.29 (Programa Antiguos pobladores)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BRAVO JESICA SABRINA factura 00002-00000238 de fecha 23/04/26 por un monto de pesos setecientos mil.....\$700.000,00

El comprobante presentado por la firma BRAVO JESICA SABRINA corresponde a la realización de menciones especiales en fibro plus, bolsas, etiqueta y cinta para el programa Antiguos pobladores.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0114.296.02.29 (Programa Antiguos pobladores)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 24 de abril de 2026
GRDR/GP/sag